



**ESPACIO DE MONITOREO DE  
EMERGENCIA Y DESASTRES DEL  
SECTOR SALUD**

Reporte Técnico del mes:  
JUNIO 2020

- Lic. Gadi H. Pinto Bacilio  
DNI: 41976880

- Srta. Isabel Mori Quispe  
DNI: 10770700



## **1.- JUSTIFICACIÓN**

- Considerando que, con la Ley 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgos de Desastres. Siendo la aplicación de esta ley obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de Gobierno;
- Que, mediante Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018 MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud" en donde se especifican las funciones de los Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Salud) de los Hospitales e Institutos;
- Que, mediante Resolución Directoral N° 134-2013-INO-D se crea la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología;
- Que, con Decreto de Urgencia 024-2010, con fecha 31 de marzo 2010 se dispone como medida urgente y de interés nacional la implementación del Programa Presupuestal Estratégico "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres".
- Con todo lo anterior, el presente Reporte Técnico es un documento en el que se detallan las principales acciones de prevención y otros de relevancia de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", durante el mes de junio del 2020. Por lo que, este documento representa una fuente importante de información porque canaliza el seguimiento y monitoreo de acciones y respuestas ante posibles emergencias, peligros o desastres que afecten al Instituto.

## **2.- FINALIDAD**

- Reforzar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información sobre peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud de las personas y afectar el funcionamiento del Instituto Nacional de Oftalmología.

## **3.- OBJETIVOS**

- Detallar las acciones preventivas realizadas por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" durante el mes de mayo del presente año.
- Reforzar el cumplimiento de las funciones, procedimientos y organización en el marco de la Organización y Funcionamiento de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Instituto.



#### 4.- MARCO CONCEPTUAL

- **Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (COE SALUD).** es la unidad funcional de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) que funciona de manera continua en el monitoreo a nivel nacional de los peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, gestiona e intercambia la información para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Salud.
- **Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED SALUD)** es el área o unidad funcional que a nivel de su jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades. En el ámbito local, es el área o unidad funcional de las redes de salud, hospitales nivel II y III e institutos.
- **Evento adverso:** es un fenómeno que produce cambios desfavorables en las personas, la economía, los sistemas sociales o el medio ambiente; el cual puede ser de origen natural, generado por la actividad humana o de origen mixto y puede causar una emergencia o desastre.
- **Gestión de la información:** es el proceso mediante el cual se recibe, valida, almacena, procesa, consolida, presenta y difunde información oportuna y utiliza recursos adecuados para la toma de decisiones.
- **Presupuesto por resultados 068:** es el programa presupuestal estratégico diseñado para enfrentar un problema nacional que permita reducir la vulnerabilidad ante peligros de origen natural y fortalecer la atención de emergencia por desastres.

#### 5.- SITUACIÓN DE LAS AMENAZAS LOCALES

Los Avisos Meteorológicos a nivel nacional que publica el Sistema Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) tienen carácter preventivo ante eventos adversos, asimismo son fuente de información sobre las amenazas y desastres para los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED SALUD). A continuación, se detallan los avisos meteorológicos de la zona costa, sierra y selva del mes de junio del 2020.

**Cuadro N° 01:** Aviso Meteorológicos a nivel nacional – SENAMHI

AVISO N°	SITUACIÓN	DEPARTAMENTOS ALERTADOS	NIVEL	INICIO DEL EVENTO	FIN DEL EVENTO	PERIODO DE DURACIÓN
120-2020 Vigente	<b>INCREMENTO DE VIENTO EN LA COSTA</b>	Ancash, Arequipa, Callao (Provincia Constitucional) Ica, Lambayeque, La Libertad, Lima, Piura	3	Miércoles , 03 de Junio de 2020 a las 12:00 horas (hora local)	Jueves , 04 de Junio de 2020 a las 21:00 horas (hora local)	33 horas
121-2020	<b>DESCENSO DE LA TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA CENTRO Y SUR</b>	Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Lima, Moquegua, Puno, Tacna	3	Martes , 02 de Junio de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Jueves , 04 de Junio de 2020 a las 06:00 horas (hora local)	54 horas





125-2020	<b>DESCENSO DE LA TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA NORTE Y CENTRO</b>	Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, <b>Lima</b> , Pasco, San Martín	3	Martes , 09 de Junio de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Miércoles, 10 de Junio de 2020 a las 09:00 horas (hora local)	33 horas
128-2020	<b>INCREMENTO DE VIENTO EN LA COSTA</b>	Ancash, Arequipa, Callao (provincia constitucional) Ica, <b>Lima</b>	3	Miércoles , 17 de Junio de 2020 a las 12:00 horas (hora local)	Viernes , 19 de Junio de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	36 horas
130-2020	<b>DESCENSO DE LA TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA CENTRO Y SUR</b>	Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, <b>Lima</b> , Moquegua, Pasco, Puno, Tacna	3	Jueves , 18 de Junio de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Domingo , 21 de Junio de 2020 a las 09:00 horas (hora local)	81 horas
132-2020	<b>DESCENSO DE LA TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA CENTRO Y SUR</b>	Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, <b>Lima</b> , Moquegua, Pasco, Puno, Tacna	3	Viernes , 26 de Junio de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Domingo , 28 de Junio de 2020 a las 09:00 horas (hora local)	57 horas

**Leyenda:**

- Nivel 3: Se predicen fenómenos Meteorológicos peligrosos. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación y cumplan los consejos e instrucciones dados por las autoridades.
- Nivel 4: Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

Fuente: SENAMHI





## CORONAVIRUS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los coronavirus (CoV) son una amplia familia que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves (como neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso la muerte). Fue a finales de diciembre de 2019, cuando China informó de un grupo de casos de neumonía con etiología desconocida. Y el 11 de marzo de 2020, COVID-19 fue declarado una pandemia por el Director General de la OMS.

Hasta el 29 de junio de 2020, se han notificado más de 10,312,720 casos confirmados y más de 506,257 muertes confirmadas de COVID-19 en todo el mundo. Los países con más casos confirmados son los Estados Unidos, Brasil, Rusia Reino Unido, Italia, Francia.

En el Perú, el 05 de marzo se confirmó el primer caso importado de COVID-19 y a partir de allí ha tenido una rápida propagación. Por ello, el presidente de la República del Perú, Martín Vizcarra mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM declaró Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de COVID-19, entrando en vigencia desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de marzo del 2020. Sin embargo, este decreto ha sido prorrogado y modificado; último, por el Decreto Supremo N°116-2020-PCM que declara prórroga a partir del miércoles 01 de julio de 2020 hasta el viernes 31 de julio de 2020.

En cumplimiento de lo expuesto anteriormente, el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" tiene como medida la suspensión de las atenciones en consultorios y cirugías electivas, sin alterar la atención en el servicio de emergencia para casos oftalmológicos (traumas oculares, quemaduras de la córnea, glaucoma agudo, herida ocular), en cumplimiento de la Declaratoria de Emergencia Nacional. Asimismo, se ha acondicionado y organizado el área de consultorios generales para atender las emergencias oftalmológicas, se ha implementado el servicio de Teleorientación Online, así como medidas para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Instituto.

De acuerdo a la Sala Situacional COVID-19 del MINSA, al día 30 de junio, el Perú presenta 285,213 casos positivos, de 1,679,36 muestras y 9,677 fallecidos.

**Imagen N° 01:** Sala Situacional COVID-19 en el Perú, al 30 de junio del 2020.



Fuente: Ministerio de Salud



## SISMOS

El Instituto Geofísico del Perú reportó 49 movimientos sísmicos en el mes de junio del presente año, siendo los principales movimientos sísmicos los que se detallan a continuación:

1. Día 03 de junio: movimiento sísmico de 6.8 grados en la escala de Richter con epicentro a 578 km al Sur de Tacna.
2. Día 07 de junio: movimiento sísmico de 5.9 grados en la escala de Richter con epicentro a 108 km al Nor-Este de Sta. María de Nieva, Condorcanqui-Amazonas.
3. Día 22 de junio: movimiento sísmico de 5.1 grados en la escala de Richter con epicentro a 113 km al oeste-SO de Huacho, Huaura-Lima.
4. Día 28 de junio: movimiento sísmico de 4.8 grados en la escala de Richter con epicentro a 71 km al Nor-Este de Curimaná, Padre Abad- Ucayali.

**Imagen N° 03:** Último sismo reportado en el mes de junio 2020



Fuente: Instituto Geofísico del Perú





## 6 - SITUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD LOCAL

El Índice de Seguridad Hospitalaria 2017 del INO muestra un índice de seguridad de 0.39 y 0.61 como índice de vulnerabilidad, ubicándose en la categoría B. Esta categoría enfatiza que los niveles actuales de seguridad son potencialmente riesgosos por lo que sugiere incluir medidas en el corto plazo.

El elevado índice de vulnerabilidad (0.61) se le atribuye al componente de seguridad estructural y no estructural que tienen un grado de seguridad medio. Es decir que ante un evento adverso el Instituto se encuentra en un lugar inseguro y vulnerable.

Índice de seguridad	Categoría	Indicador
Se requiere medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.	C	0 - 0.35
<b>Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.</b>	<b>B</b>	<b>0.36 - 0.65</b>
Aunque es probable que los hospitales continúen funcionando en caso de desastre, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a un desastre.	A	0.66 - 1

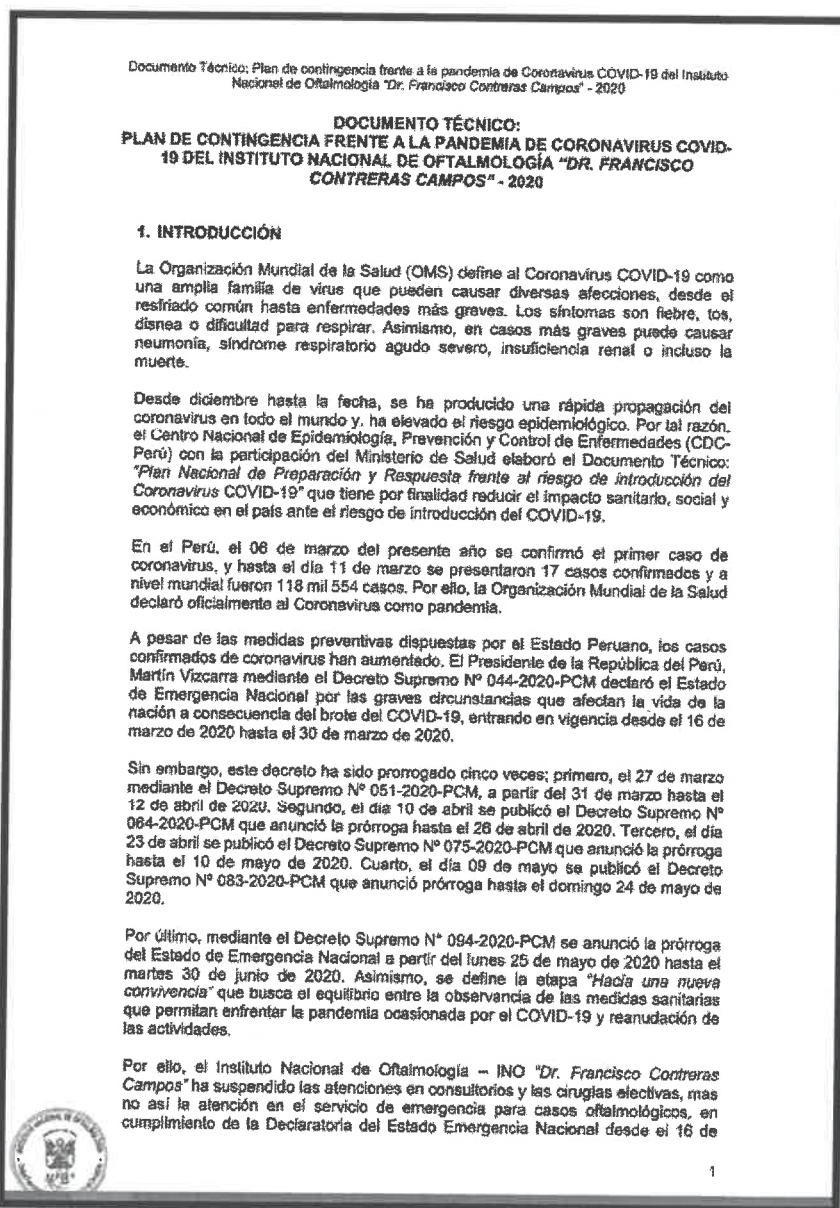




## 7.- ACCIONES DE PREVENCIÓN. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES Y RESPUESTA:

En cuanto a las acciones tomadas frente a la disminución de las vulnerabilidades encontradas se han tomado las siguientes acciones:

- **Se realizó el Documento Técnico:** Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" -2020 con prórroga hasta el 30 de junio del 2020, aprobado con Resolución Directoral N°058-2020-INO-D.







PERÚ

Ministerio  
de Salud

**INO** INSTITUTO  
NACIONAL DE  
OPTALMOLOGÍA  
*"De Francisco Contreras Campos"*

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

## **8.- OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR LA UFGRD:**

- Monitoreo a las diferentes áreas y servicios del Instituto.
- Se evalúa la operatividad de los servicios básicos, el rol del personal asistencial y administrativo, la operatividad del sistema de comunicaciones, transporte y servicios críticos.
- Coordinaciones con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Departamento de Atención Especializada en Emergencia, la Oficina de Epidemiología, Servicios Generales e Informática para definir los horarios del personal que labora en el Servicios de Emergencia y personal retén, en cumplimiento de las prórrogas del Estado de Emergencia Nacional.
- Reporte radio tetra a (CENTRAL MINSa) a las 10:00 hrs - 15:00 hrs periódicamente.
- Reporte situacional diario al COE Salud mediante correo electrónico.



